

DIARIO DE BARCELONA,

Del viernes 16 de

julio de 1850.



El triunfo de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Cármen.

Las cuarenta horas están en la Iglesia de Sta. Madrona de PP. Capuchinos; se reserva á las siete y media de la tarde.

Sale el sol á las 4 hs. 43 ms.; y se pone á las 7 hs. 17 ms.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
14	6 mañana.	21	5 32 p. 11 l.	2 O. sereno.
id.	2 tarde.	25	5 33	1 S. S. E. idem.
id.	10 noche.	21	7 32 11	2 N. sereno.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.

Ancona 7 de junio.

Las cartas que ha traído el schooner inglés *lord Castlereagh*, que arribó ayer á este puerto de las islas Jónicas, dicen que el conde Capo d'Istria había declarado franco por cinco años al puerto de la isla de Hidria.

Algunas de estas cartas hacen una triste pintura de la situación del Epiro. Las vejaciones que en este país hacen los albaneses se aumentan continuamente. Estos se hallan divididos en dos facciones. La una es la de Imir-bajá, hijo de Kintski, y el jefe de la otra es Selictar Poda. Imir-bajá se halla en el día encerrado en el castillo de Janina, y los albaneses de la ciudad roban y asesinan á los pobres habitantes griegos. Los desórdenes no se limitan á Janina: toda la comarca, y principalmente Zagari, es el teatro en que se cometen, y donde se reduce á la esclavitud familias enteras.

El bajá y los albaneses no cesan de pedir dinero, y para buscarlo hacen escavaciones en las casas de los habitantes con la esperanza de hallar en ellos tesoros enterrados. Todas las autoridades de este país están presas.

Gaceta de Madrid.

ESPAÑA.

ISLAS FILIPINAS.

*Manila 30 de diciembre de 1829.**Continúa el artículo del diario anterior.*

Veinte y cinco años habian trascurrido en este estado y sin que las piadosas solicitudes del Ilmo. Sr. Ezpeleta, obispo de Cebú, ni los partidos ventajosos que ofreció á los rebeldes hubiesen producido ningun resultado favorable, cuando por la espulsion general de los jesuitas pasó la direccion de los pueblos de Bohol á los padres recoletos. Su vicario provincial Fray Pedro de Sta. Bárbara, cura de Baclayon, lleno de un zelo caritativo, trabajó con piadosa eficacia, empleando su natural dulzura é intrepidez hasta ponerse en comunicacion con Dagohoy y otros principales sublevados; pasó á su campo, levantó algunas ermitas, administró á muchos los sacramentos, y últimamente concluyó con ellos una especie de tratado, por el que ofrecieron volverse á Dios y al Rey, si el gobierno les concedia indulto, y les permitia establecer pueblos en los sitios que ellos designaban. Satisfecho el buen Padre de los felices resultados de su negociacion, empleó su merecido crédito con el Ilmo. obispo y el alcalde de Cebú, que apoyaron su pretension para que el gobierno accediese á aquella capitulacion. El general D. Josef Raon, gobernador á la sazón, admitió las proposiciones y concedió en nombre de S. M. un indulto general, cual podian desear. Entonces conoció el padre Santa Bárbara la mala fe y simulacion que habian usado con él Dagohoy y los principales sublevados; pues mientras se publicaba con la mayor solemnidad el perdon en nombre de S. M., publicaron ellos un bando que imponia pena de la vida al que se atreviese á abandonar su partido, con lo que impidieron enteramente sus efectos; no habiéndose conseguido otro resultado que el desengaño de que las medidas de suavidad y dulzura no alcanzan á curar tan radicales y envejecidos males.

Desde el momento que el gobierno sufrió el desaire público de ver desechado vergonzosamente su indulto, y de haber correspondido infielmente á sus invitaciones de pacificacion, despreciando altamente el sagrado derecho de gentes, era de su deber usar con ellos de la fuerza armada, haciéndoles reconocer con la fuerza su legitimo Soberano, valiéndose de los ausilios que las leyes conceden en semejantes casos; mas no obstante usó de tolerancia, y disimuló tamaño desaire, esperando tal vez que el tiempo proporcionase ocasion favorable para hacerles reconocer su error, y reducirlos sin derramamiento de sangre.

Vana ha sido tal esperanza, pues lejos de reconocer en esta tolerancia las miras benéficas del gobierno; han creido descubrir en ella su impotencia, creciendo á proporcion la osadía. No se limitaba ya el número de los que componian esta horda á los primitivos alzados ó sus descendientes, sino que se aumentaba cada dia, por ser el asilo de los criminales y descontentos, no solo de la misma isla, sino de todas las inmediatas.

Alentados con la impunidad, señores de todo el interior de la isla, y en

relaciones de alianza con los enemigos moros, se entregaban al robo, al asesinato y á todo género de violencias; y los habitantes de los pueblos, reducidos casi á las playas, y acosados ya de los monteses, ya de los moros, viendo la falta de seguridad de sus ganados, campos, y aun de sus personas, y agoviados de tantas vejaciones, que ni aun con estar siempre armados podian muchas veces evitar, unos se remontaban, otros emigraban á otras islas, y todos clamaban por el remedio y fin de tantos males.

En medio de este estado de ansiedad y continua inquietud, los RR. curas párracos y los vecinos de los pueblos de Hagna y Guindulman, visto que á causa de su corta poblacion las entradas parciales que habian intentado, lejos de contener, irritaban mas á los monteses, que se habian propuesto su entera destruccion, acudieron al alcalde de Cebú en 1824, y este al gobierno, proponiendo reunir sus fuerzas con las del de Talibon, y hacer una entrada con el fin de castigar con las represalias á los monteses, y reprimir su osadía. En efecto, el anterior capitán general D. Juan Antonio Martínez, accedió á sus deseos, autorizándolos por su decreto de 29 de abril del mismo año para hacer la entrada que deseaban.

(Se continuará.)

Madrid 9 de julio.

El parte telegráfico recibido de Tolon con fecha 29 de junio dice que llegó á aquel puerto la *Caprichosa*, habiendo salido de Sidi-Ferruch el día 25 con pliegos de oficio.

El almirante Duperré participa que el ejército ha tenido reencuentros parciales durante dos días con los árabes é infantería turca; pero siempre ganando terreno, y cree que el 26 se hallaria delante del fuerte del Emperador todo el ejército.

De Palma en Mallorca, con fecha 1.º del corriente, dicen lo que sigue:

„El día 28 del pasado hubo otra accion al S. E. de la ciudad de Argel. Los expedicionarios atacaron y dispersaron á los argelinos, y siguieron al alcance. A la salida del bergantin-goleta *Agustina*, llegado á este puerto, continuaba un vivo fuego de artillería y fusilería. El fuerte llamado de los ingleses no hacia fuego y parecia abandonado. Los franceses ocupan las alturas, y se hallan á corta distancia de la plaza. La escuadra quedaba reunida, en número de 80 buques con poca vela, en la ensillacion del puerto, con las bombarderas, y solo aguardaban viento de tierra para un ataque general. La caballería francesa y tren con unas 60 piezas, habian salido del campo para reunirse el 26, por lo que la accion estaba enpeñada el 28 por todo el ejército. Corre la noticia que entre los heridos lo fue mortalmente un hijo del general en jefe conde de Bourmont, y que los argelinos, al abandonar las obras exteriores de la plaza, volaron algunas minas que no hicieron daño; y aun añaden que tambien volaron el castillo llamado del Emperador.“

Gaceta de Madrid.

Cambios del dia 9.

Londres 36½.

Paris 15 19.

Santander ½ á ¾ ben.

Bilbao par.

Cádiz $\frac{1}{2}$ id.
 Sevilla $\frac{1}{4}$ id.
 Málaga $\frac{1}{4}$ ben.
 Granada $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ daño.
 Alicante $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ id.
 Murcia $\frac{1}{4}$ ben.
 Valencia par.
 Barcelona á pfs. id.
 Zaragoza $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{4}$ daño.

Coruña $\frac{1}{4}$ id.
 Santiago 1 id.
 Descuento de letras á razos de 4 por
 100 al año.
 Vales rs. consolidados 44 $\frac{1}{2}$ á 44.
 Id. no consolid. 10 $\frac{1}{2}$.
 Intereses de vales 5.
 Deuda sin intereses 5.

idem.

CATALUÑA.

Villanueva y Geltrú 9 de julio.

En cumplimiento del perfunctorio de 25 del pasado junio provisto por el Sr. D. Magin de Grau Alcalde mayor por S. M. (Q. D. G.) de esta villa de Villanueva y Geltrú y su partido en meritos de los autos instaurados en este juzgado Real ordinario, desde el año de 1811 á instancia de Mariangela Bartrull contra Domingo Bartrull su marido, los cuales en el dia sigue la misma Bartrull contra Salvador Trias panadero vecinos todos de esta dicha villa, se espidió el cartel de emplazamiento en causa al mencionado Domingo Bartrull, actualmente ausente de la misma, ignorandose su paradero, el cual es del tenor siguiente. — De parte del Sr. D. Magin de Grau Alcalde mayor por S. M. (Q. D. G.) de la villa de Villanueva y Geltrú y su partido: en cumplimiento del auto formal por su merced hecho y firmado el dia 18 del pasado junio, y en virtud de perfunctorio de fecha 25 del mismo, provistos en meritos de la causa, que á los veinte y cinco setiembre del año 1811 promovió Mariangela Bartrull, contra Domingo Bartrull su marido, en la actualidad ausente de esta dicha villa, en la curia Real ordinaria de la misma, la cual en el dia sigue á instancia de la misma Bartrull, contra Salvador Trias panadero de esta vecindad, en la referida Real curia, actuario el infraescrito escribano: se cita, dice, y emplaza nuevamente al predicho Domingo Bartrull, para que dentro el termino de treinta dias, contaderos desde el de la publicacion y fijacion del presente en los parages públicos de esta villa, y aviso del mismo en el diario de la capital de este principado, comparezca por si, ó por medio de legitimo procurador en esta citada Real curia, para continuar la sobre mencionada causa hasta oír en ella sentencia definitiva inclusive, que se le administrará justicia; cuyo termino pasado tanto si habrá comparecido, como no, se procederá en dicha causa y sus meritos, segun fuere derecho y justicia, su ausencia en nada obstante, mas contumacia ecogiendole: se despacha el presente á instancia de D. Manuel Maria Sabater y Martinez, apoderado del predicho Salvador Trias. Dado en esta referida villa de Villanueva y Geltrú á los nueve de julio de 1830. — Magin de Grau. — Por mandado de su merced, Francisco Falp escribano actuario.

Por resolucion superior se vende en la villa de Igualada en publico subasta el vestuario del batallon de voluntarios realistas, que se formó en la misma villa, con el unico objeto de precaver su mayor deterioro. El

que quiera entrar en la compra podrá conferirse con el Ayuntamiento de aquella villa ó con su secretario que les enterará de la indicada orden de la superioridad, y se les pondrá de manifiesto el vestuario. Igualada 10 de julio de 1830. — De orden del dicho magnifico Ayuntamiento, Josef Mas y Torelló, Secretário.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

En virtud de proveido del Muy Iltre. Sr. D. Hemeterio Lopez y Blanco, del Consejo de S. M. (Q. D. G.) Alcalde del Crimen honorario de la Real Audiencia de este Principado, y Alcalde mayor y teniente de Corregidor mas antiguo de esta ciudad de Barcelona y su Partido, dado en méritos de los autos de la pieza principal que varios acreedores siguen contra Ramon Ribera y Font, vecino de la presente ciudad: Se dice, llama y emplaza á cualesquier personas que pretendan ser acreedores de dicho Ramon Ribera y Font se presenten ante su Sría. en méritos de los expresados autos, á justificar los créditos ó derechos que tal vez les correspondan contra el mismo dentro el término de diez dias siguientes al de la insercion del presente en el periódico de esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar. Barcelona 14 de julio de 1830. — Salvador Fochs y Broquetas, escribano.

De parte del Muy Iltre. Sr. D. Serafin Chavier, del Consejo de S. M. su Alcalde del Crimen de esta Real Audiencia, y uno de los Sres. Jueces del Real Juzgado de Provincia de la presente ciudad, y en virtud de proveido de 12 del actual dado en méritos de la instancia que Jaime Esteve y Carles, ha puesto ante su Señoria para que se habilite por primera copia la segunda que ha producido de la escritura de establecimiento de una casa sita en la calle de las Molas de esta ciudad, firmada por el apoderado de D. Ramon de Vallgornera á favor de Jaime Esteve y Parés, ante Don Ignacio Plana y Fontana, notario público Real Colegiado de número de esta ciudad á 24 de julio de 1779: Se dice y manda á cualesquier persona que tenga en su poder ó sepa el paradero de la primera copia de dicha escritura, lo ponga en noticia del expresado Sr. Juez, en la inteligencia que pasado aquel término sin haberlo verificado, se procederá en el curso de dicho expediente segun corresponda de derecho. Barcelona 15 de julio de 1830. — Benito Lafont, escribano.

La Sala segunda Civil de esta Real Audiencia ha acordado con auto de cinco del corriente en la causa del concurso de acreedores del difunto Antonio Armengol, que se subisten nuevamente las piezas de tierra campo sigientes, que fueran del mismo Armengol; una de ellas de estension una mojada y tres cuartas, poco mas ó menos, situada en la riera de Mogoria del término de Sans; otra de nueve cuartas en la montaña de Monjuich y parage llamado la Coscolleda, y otra de media mojada á corta diferencia, al pié de dicha montaña; por las cuales queda ofrecida la postura de 1,700tt en blanco: Lo que se hace saber al público, advirtiéndole que el dia 20 del actual á las cinco de la tarde se procederá al remate de

las indicadas piezas de tierra en la plaza de S. Jaime de esta ciudad por el corredor público Josef Puig, en cuyo poder y en la escribania del que suscribe se halla la taba bajo cuyas condiciones se verifica la subasta. Barcelona 15 de julio de 1830. = Francisco Javier Marfá, escribano.

En los autos que la razon Social de Arqués y Compañía siguen ante el Muy Illtre. Sr. D. Pascual Felix de Pui, del Consejo de S. M. su Alcalde del Crimen en la Real Audiencia de este Principado, y uno de los Señores Jueces del Real Juzgado de Provincia de la presente ciudad, contra Juan Alberich, labrador, vecino de Vilaseca, con actuacion del infrascrito escribano, ha mandado dicho Sr. Juez se anuncie por medio de este periódico, que en méritos de las providencias que han recaído en dichos autos ejecutivos, se está subastando por el término y con las formalidades de derecho y estilo por el corredor público Josef Puig, una casa con su corral situada en la indicada villa de Vilaseca, del Corregimiento de Tarragona y calle llamada de la Riera, bajo las condiciones de la taba que tiene el mismo corredor, y se manifestará tambien en la escribania del actuario; dándose este aviso por si alguno quiere ofrecer postura. Barcelona 15 de julio de 1830. = Francisco Javier Marfá, escribano.

Habiendo fallecido en el Hospital Militar de esta Plaza, con fecha 1.º de mayo de este año, D. Blas Carreto, Administrador cesante de tabacos en Curicó, Reino de Chile, se cita por el presente á los que se consideran con derecho para que se les repute herederos legitimos de dicho empleado, para que dentro del término de un mes que se señala, acudan á la Contaduría de esta Provincia á justificarle, en la inteligencia que pasado el término sin presentacion, se procederá por parte de la Real Hacienda á lo que corresponda en justicia. Barcelona 15 de julio de 1830. = Josef Sanchez de Tolédo.

D. Ramon Ferriols, se presentará á la Contaduría de Provincia, donde ha de comunicársele un asunto que le incumbe.

Administracion de Reales Aduanas de esta Provincia.

D. Juan Espinosa, cabo cesante del Resguardo de Rentas Reales, se servirá presentarse en la misma para enterarle de un asunto que le incumbe.

Hoy de diez á once de la mañana, por medio del corredor Real de pelfe Antonio Roviralta, se venderá en la plaza de los Eucantes, un coche muy bueno con todas las comodidades para ir de camino y por la ciudad.

Por todo el próximo mes de agosto saldrá para el puerto de Santiago de Cuba en dérechura, el bergantina español S. Rafael, del capitán D. Rafael Patxot, que admitirá algunos pasajeros para los cuales tiene buenas comodidades, y se despacha en la casa num. 3, de la Barra de Ferro.

Del 10 al 15 del próximo agosto, saldrá para la Habana el bergantin americano Creole, es baque veleto, y con buena cámara, pudiendo con toda comodidad llevar seis pasajeros: los que gusten ir en él podrán verse con el Cónsul de los Estados Unidos de América, que les dará razon del precio del pasaje.

El Cónsul Pontificio en esta Plaza, ha recibido de su Gobierno, un ejemplar de la nueva Tarifa de los derechos de Aduana, establecidos desde

primero de mayo último en aquel Estado, para darla publicidad. A cualquiera que pueda interesar se manifestará en este Consulado.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Gandia en 5 dias el laud Virgen del Liron, de 16 toneladas, su patron Josef Sapiña, con melones, naranjas y limones de su cuenta. Ademas cuatro buques de la costa de esta provincia con madera, vino y carbon.

Despachadas.

Diez buques para la costa de esta provincia con aguardiente, arroz, cáñamo, otros efectos y lastre.

Dieta. De 132 cuarteras de trigo de Valencia, á 55 rs. 10 ds. la cuartera, en la plazuela de S. Francisco tienda del hornero.

Otra: De 133 quintales de harina de Castilla, á 60 rs. 22 ds. el quintal, en la calle dels Tallers casa del hornero num. 8.

Otra: De 16 cargas de carbon de arranque de Tosa, á 69 la arroba, en el barco del patron Felio Nadal: estas tres durarán hoy y mañana.

Otra: De 25 quintales de bocalao de Marsella, á 32 pesetas el quintal el de primera calidad, y á 30 el de segunda, en el almacen de Montaña calle den Bonaire: durará hoy, mañana y el lunes inmediato.

Fiesta. Hoy con motivo de la gran festividad de la Reina de los Cielos Maria Santísima del Carmen, abogada de las almas, y el glorioso triunfo de la Santa Cruz, los oficiales de la pia union del Smo. Rosario, y Cofradía de las almas establecida en el cementerio nombrado *Corralet*, del Sto. Hospital general, celebran los cultos siguientes: esta mañana en la espresada capilla habrá un competente número de Misas; y á las 5½ de la tarde se cantará el Smo. Rosario con música, cuyos misterios explicará y dirá el sermon el R. P. F. Pablo Roig, religioso Mínimo.

El que tenga la imágen de S. Cayetano, de unos cinco palmos de alto, con su correspondiente urna ó sin ella, y quiera deshacerse de él, podrá conferirse con el encargado del despacho los billetes de la rifa de la Real Casa de Caridad, en la Bocaría, que informará del que lo necesita.

El sugeto que quiera permutar fincas sitas en la ciudad de Mauresa, con otras equivalentes en esta, consistentes en dos casas una grande y otra pequeña, y una viña grande situado todo en buen parage, podrá acudir á la calle den Fonollá, tienda num. 14, donde le enterarán de todo.

Arriendo. El quiera arrendar dos fábricas de papel blanco de un tina cada una, sitas en el arrabal de las Figueras, inmediato al pueblo de la Pobl de Claramunt, partido de Capellades, que teniendo entre las dos un salto de agua perenne de mas de 50 palmos de elevacion, son á mas proporcionadas para fábricas de paños ó hilados de algodón; puede servirse conferir con el propietario que vive en la calle de las Molas de esta ciudad, num. 6, cuarto principal, para tratar del ajuste que se verificará con la equidad posible.

Ventas. Habiendo llegado otra partida de bragueros de una y dos quebraduras de los inventados en los Estados Unidos de América, por el célebre A. G. Hull, inventor, con privilegio esclusivo, se continúa la venta en casa de Jaime Soler y Boca, calle dels Flasers, num. 7.

En el almacén de aguardiente de la calle de la Bocaria, num. 10, se vende agua de S. Hilario, que llega diariamente, á peseta la botella.

Pérdidas. De de la puerta de Sta. Madrona hasta la Rambla, se perdió un pañuelo de hilo con un abanico: se darán mas señas y una gratificacion al que le devuelva en la calle de los Gigantes, num. 13, piso tercero.

Pasando por la calle de la Merced hasta la Rambla junto al Convento de S. Josef, se perdió una bolsa de piel negra con nueve y media pesetas poco mas ó menos: el R. P. Prior de dicho Convento gratificará el hallazgo con 4 rs. vn.

Desde de la calle den Gignas al cabo del muelle se perdieron unos anteojos cilindricos, quien los haya encontrado y los devuelva en la oficina de Carga y Descarga de la obra del puerto, se le gratificará con ocho rs. vn.

Servientes. Se desea encontrar una muger de mediana edad, que sepa coser y planchar regularmente, y demas quehaceres domésticos, á quien se le puedan confiar dos niños de dos á cinco años, y que tenga personas que la abonen: darán razon en la calle del Carmen, num. 10, primer piso frente del boticario.

En la plaza del Padró, casa num. 2, cuarto segundo, darán razon de un matrimonio sin familia venidos de Madrid, que buscan casa para servir; el marido sabe escribir y cuentas, y la muger es útil para la cocina, y se acomodarán á un salario económico tanto en esta ciudad como fuera de ella.

Si algun padre desea proporcionar á sus hijos un estudiante instruido en la latinidad, para darles lecciones y acompañarles; en la oficina de este periódico dirán la persona de distincion que abonará al aspirante, informando de sus recomendables circunstancias.

Nodrizas. En la bajada de Cazadores, tienda de zapatero, informarán de quien necesita una ama de leche de abonada conducta.

El memorialista de la calle Riera del Pino, informará de una ama de leche de año y medio, y de edad de 24 años, que busca para criar en casa de los padres de la criatura.

En la calle del Carmen, tienda num. 22, darán razon de otra que tiene la leche de un año, y desea criatura para criar.

Teatro. Hoy se ejecutará por la compañía española el acreditado drama pastoral en 3 actos titulado, *Pablo y Virginia*, el cual será adornado de todo su correspondiente aparato teatral. La Sra. Carolina de Castillo desempeñará en él la parte de *Pablo*, y la Sra. Maria Carbajal la de *Virginia*, siendo los demas actores las Sras. D. Garcia, J. Ripa y J. Menendez; y las Sras. A. Lopez, J. Tormos, M. Ibañez, V. Agudo, Manuel Garcia, y M. Catalá. Se bailará el *Bolero* por los Sres. Fabiani; y terminará la funcion con el divertido sainete: *El Tramposo*. A las 7½.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.